



Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Expediente n.º: 17/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. OBRAS menores

Objeto del contrato: REHABILITACIÓN ACERA CALLE FRONTÓN NOFUENTES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes del expediente de contratación tramitado como contrato menor de obras:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Justificación necesidad del contrato	16/01/2026	
Certificado Existencia de crédito	16/01/2026	APP 604.153
Informe de Secretaría	16/01/2026	
Licitación en plataforma electrónica de Diputación	16/01/2026	NUM. Contrato 17/2026
Apertura de Sobres ÚNICO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA	6/02/2026	Central de Contratación-Diputación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	OBRAS
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN ACERA CALLE FRONTÓN NOFUENTES	Según Memoria técnica de obras
Procedimiento de contratación: Según Ley de Contratos del Sector Público	Menor art 118
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato con IVA:	10.509,76 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	8.685,75 €
IVA 21 %	1.824,01 €
Duración del contrato: plazo de ejecución	DOS MESES

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y como Órgano competente de la contratación, esta Alcaldía asistido de Secretaría-Intervención, en la apertura, estudio y clasificación de documentos presentados, **RESUELVO** :





Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores en plazo y forma, y atendiendo a la apertura de las ofertas recibidas en la Central de Contratación de la Excma. Diputación de Burgos, a cuyos datos me remito, *de cuanto queda fiel reflejo en la misma dada la custodia electrónica del sistema*- y atendiendo al único criterio, precio, de conformidad con lo establecido con el siguiente resultado:

<u>LICITADORES PRESENTADOS</u>	<u>NIF</u>
MIGUEL ANGEL GARCÍA ORTEGA	***9147**

SEGUNDO. En consecuencia con el resultado de la apertura de la UNICA proposición obtenida en la licitación publica, **aprobar la adjudicación del contrato al licitador MIGUEL ANGEL GARCÍA ORTEGA con NIF ***9147**, en el precio de 9.904,76 euros (IVA incluido), ya que ha presentado la mejor -única oferta y según el criterio único de valoración.**

TERCERO. Contratar con MIGUEL ANGEL GARCÍA ORTEGA, la prestación descrita en los antecedentes de obras de “ **REHABILITACIÓN ACERA CALLE FRONTÓN NOFUENTES**”, según la Memoria Técnica aprobada, suscrita por Alfonso González objeto de este contrato de obras.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y trámitese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde

Ante mi,
Secretaria Municipal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 37ZTFWMMYMNLSLDZYLGE5SMCP
Verificación: <https://merindaddecuestaurria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

